



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N2-2023

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, carretera Chihuitán-Ixtepec, C.P. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo el ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2023, referente a la "**CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC (PRIMERA ETAPA)**", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1º, 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del M.A. Oscar Cortés Olivares, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración; asistido de los C.C. Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro, M. en C. Rafael Márquez Tirso y M. en I. Ernesto Santiago Cruz, profesores investigadores, el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General y la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez. -Auditora Interna; todos servidores públicos de la Universidad del Istmo. -----

Así mismo se hace constar, que comparece por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el C. Jesús Alberto Guerrero Benítez, en base al oficio número SHTFP/SRAA/DJ/830/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes, siguientes: -----

N.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	C. DELFINO MONTES RAMÍREZ
2	GREHUGMAR S.A. DE C.V.	C. JOSÈ ALFREDO HERNÁNDEZ MÈNDEZ
3	INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ PASTOR TRUJILLO TAMAYO

No comparece representante alguno de la empresa: ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V., no obstante, de encontrarse debidamente notificada, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso. -----



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Representante Legal, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento de los licitantes el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas que fueron aceptadas para su revisión, mismos que fueron sometidos a decisión de esta Universidad, haciendo del conocimiento de los licitantes la situación que guardan para efecto de su participación en la propuesta económica, mismo que se agrega a la presente acta para que surta todos sus efectos legales conducentes. -----

DICTAMEN: Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, el M.A. Oscar Cortés Olivares Representante Legal y Vice-Rector de Administración y los servidores públicos de la Universidad del Istmo que lo asisten, acordaron: que en igualdad de circunstancias de los licitantes y aplicando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad, así como las directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, previstos por los artículos 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 A al 26 G, 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; cláusula décima quinta "criterios de evaluación y adjudicación del contrato", párrafo 1 y 5; y cláusula décima sexta "causas por las que puede ser desechada la propuesta", párrafo 1 inciso J, de las bases del presente concurso, SE DESECHA la propuesta presentada por la empresa **GREHUGMAR S.A. DE C.V.**, toda vez que en los anexos 7.B.5, 7.B.6, 7.B.7, 7.B.8 y 7.B.9 "programas calendarizados" señala como periodo de ejecución uno superior a lo marcado en las bases. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la cláusula décima sexta "causas por las que puede ser desechada la propuesta" párrafo 1 inciso A, de las bases del presente concurso, SE DESECHAN las propuestas presentadas por las empresas: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** e **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.**, toda vez que la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, presentadas por las empresas, no se encuentran vigentes y activas a la fecha de su presentación.-----

Una vez hecho lo anterior, se procede a la apertura del sobre que contienen la propuesta Económica presentada por el licitante que pasa a la siguiente etapa, verificando que el mismo se encuentre debidamente lacrado y firmado por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuestas Técnicas, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés; y que cumplen con los requisitos exigidos en las bases de licitación y la junta de aclaraciones. Según lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, los



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

participantes, los servidores públicos de la Universidad del Istmo y el representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, proceden a firmar los anexos 7.D.1, 7.D.2, 7.D.3, 7.D.6, 7.D.7, 7.D.10, 7.D.11, 7.D.12, 7.D.13, 7.D.14 y 7.D. 15: *Carta compromiso de la proposición, el Catálogo de conceptos, Análisis del factor del salario real, Análisis de costos básicos y precios unitarios, Análisis de costos horarios de maquinaria y equipo, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen total de la proposición y los Programas de montos mensuales.* -----

En esta etapa, cumple con los requisitos establecidos en la propuesta económica el participante: **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.**, siendo recibida y aceptada por la Universidad del Istmo para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, así como determinar su adjudicación si es procedente; dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: ---

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$7,799,577.53

Visto lo anterior y para que tenga verificativo el acto de **Fallo** relativo al presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, acto que tendrá lugar en el Auditorio de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec; en donde previo a dicho acto se dará a conocer el Dictamen sobre la Propuesta Económica del presente concurso; así mismo y con fundamento en el artículo 38 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, las propuestas económicas que no fueron abiertas y que corresponden a las empresas: GREHUGMAR S.A. DE C.V., OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. e INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V., serán devuelta por esta convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----CONSTE-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas con veinte minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente

(Handwritten signatures and marks)



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.



M. en C. Rafael Márquez Tirso
Profesor Investigador
Servidor Público



M. en I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor Investigador
Servidor Público



L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna
Servidor Público



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Servidor Público



C. Jesús Alberto Guerrero Benítez
POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° EO-920051985-N2-2023, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

